

PROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA

INSTRUCTIVO: CONCILIACION DE LA INFORMACION ALLEGADA DE OTRAS DEPENDENCIAS Código: INS-GHP-009

Versión: 05 Fecha: 13/12/2023

Página: 1 de 3



1. Objetivo

Registrar las transacciones del mes en la plataforma PISAMI, cuyo registro contable no se encuentre en línea con el sistema contable como producto de las conciliaciones realizadas entre las dependencias de la administración central que surten información a la Dirección de Contabilidad.

2. Alcance

Aplica para todos los hechos económicos reportados por todas las secretarias, direcciones, oficinas u áreas de la administración que no se encuentran en línea con el sistema de información contable y son reportados mediante informes a la Dirección de Contabilidad.

3. Definiciones

AJ: Documento contable predeterminado por la administración dentro del SistemaOperativo PISAMI, para el registro contable de una transacción o de un ajuste.

CONCILIACION: Es el documento mediante el cual se registra la información de dosfuentes, estableciendo las diferencias existentes y los registros a realizar.

DEPENDENCIAS: Son las diferentes secretarias o direcciones de la AdministraciónCentral que sirven de Proveedores de Información.

SOPORTE: Son los documentos, informes, anexos, relaciones que sirven como fuente de información para revisión, conciliación y registro de información contable.

4. Base legal

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.



PROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA

INSTRUCTIVO: CONCILIACION DE LA INFORMACION ALLEGADA DE OTRAS DEPENDENCIAS Código: INS-GHP-009
Versión: 05
Fecha: 13/12/2023

Página: 2 de 3



5. Condiciones Generales

Es la consolidación de to d a la información Contable Financiera de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal para analizarla, unificarla y registrarla contablemente y así ver reflejado la razonabilidad de los Estados Financieros.

Con los saldos reportados por las diferentes áreas se concilian los registros contables y su diferencia se registra como un ajuste en las cuentas contables, garantizando de esta manera que la información sea homogénea y razonable.

Desarrollo del Instructivo:

PASO	ЕТАРА	ACTIVIDAD
4	DECIDO V DEVICION DE	Recibo de las diferentes secretarias, direcciones, oficinas y áreas la información contable, los soportes, informes y anexos.
	1 RECIBO Y REVISION DE LA DOCUMENTACION	Una vez recibido la información a través de los sistemas de información PISAMI y el correc electrónico institucional, se redireccióna al funcionario competente.
		Revisa y concilia la información recibida con los Saldos Iniciales del Balance de Prueba los movimientos del mes y establece los registros.
	REGISTRO DE INFORMACION CONTALBE	Realiza los ajustes contables que originados de las conciliaciones realizadas.
		Organiza los ajustes con sus respectivos soportes los remite para su archivo.
3	ARCHIVO	Archiva los comprobantes contables con sus respectivos anexos.

6. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	11/12/2015	PRIMERA VERSION SIGAMI



PROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA

INSTRUCTIVO: CONCILIACION DE LA INFORMACION ALLEGADA DE OTRAS DEPENDENCIAS Código: INS-GHP-009
Versión: 05

Fecha: 13/12/2023
Página: 3 de 3



02	30/07/2018	SEGUNDA VERSION SIGAMI	
03	08/10/2018	SE ACUTUALIZA POR SOLICITUD DE LADEPENDENCIA.	
04	25/02/2022	SE ACTUALIZO: - EL OBJETIVO - EL ALCANCE - LAS CONDICIONES GENERALES -EL DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO EN LA NUEVA PLANTILLA DE INSTRUCTIVOS DE DOCUMENTOS DEL SIGAMI. SE ACTUALIZO: -EL DESARROLLO DELINSTRUCTIVO EN EL RECIBIDO Y DISTRIBUCION DE LA INFORMACION.	
05	13/12/2023		

7. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesionales y Contratistas de la Dirección de Contabilidad	Director (a) de Contabilidad	Secretario (a) de Hacienda